

## Ficha de observación de expedientes físicos - SENTENCIADOS

Fecha de la visita: 05 / 10 / 2021

Nombre del Centro: Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Ibarra

### INFORMACIÓN GENERAL

Existe un solo expediente unificado: SI x NO\_\_\_ Parcial\_\_\_ Explique cómo es el manejo del expediente.

Si existe por cuanto se encuentra en archivo primario para luego pasar al pasivo/ Se procede adjuntar toda la documentación del ppl en un solo cuerpo para luego de haber concluido proceder a enviar al archivo general en cual archiva la causa.

Existe un modelo de gestión para desarrollo de ejes de tratamiento elaborados por ente rector en temas:

Laboral: Si x No\_\_\_; Educación: Si x No\_\_\_; Cultura: Si x No\_\_\_; Deporte: Si X No\_\_\_; Salud: Si X No\_\_\_; Vinculación social y familiar: Si X No\_\_\_

Comentarios:

La Información fue proporcionada por el personal administrativo, en los informes de manera general no existe un archivo en el que se verifique documentalmente los ejes de tratamiento. No se realizaron entrevistas con PPL, fue un análisis de la respuesta dada del personal administrativo del CRS Ibarra.

**Beneficios penitenciarios remitidos para revisión en SNAI previo envió a jueces**

<b>Prelibertad (2/5 partes de la pena que equivalen al cuarenta por ciento (40%))</b>	No. Solicitudes (enviadas desde 01 julio de 2021): (especificar tiempo de envió) 4 MESES	No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021) (especificar tiempo de respuesta) EN PROCESO
<b>Acceso a régimen semiabierto al 60% de cumplimiento de la pena</b>	No. Solicitudes (enviadas desde 01 marzo de 2021) (especificar tiempo de envió) 8 MESES	No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021) (especificar tiempo de respuesta) EN PROCESO
<b>Acceso a régimen abierto al 80% de cumplimiento de la pena</b>	No. Solicitudes (enviadas desde 01 marzo de 2021) (especificar tiempo de envió) 8 MESES	No. Respuestas (desde 01 marzo de 2021) (especificar tiempo de respuesta) EN PROCESO

**Observaciones:**

- Dentro de los beneficios de cumplimiento de pena:

- De 568 PPL del CRS Ibarra - 72 PPL Tienen beneficio del régimen semiabierto al 60% de cumplimiento de la pena. (64 Hombres y 8 Mujeres).
  - De 568 PPL del CRS Ibarra - 50 PPL Tienen beneficio del régimen libertad (2/5 partes de la pena que equivalen al cuarenta por ciento (40%). (48 Hombres y 2 Mujeres).
  - De 568 PPL del CRS Ibarra - 1 PPL Tienen beneficio de Indulto.
  - Los datos fueron proporcionados por el personal administrativo del CRS Ibarra, el día de la visita, las fechas de las solicitudes fueron acorde a la directriz solicitada de la MNPT - DPE.
- Todos los expedientes de los PPL no tienen numeración física, no se dio información sobre expediente digital. Los expedientes están asignados y archivados de acuerdo al nombre del PPL.
  - Existe en la totalidad de 10 expedientes diferente escritura ya que se solicita que la ficha de ingreso sea llenada por el PPL. Es así que en un 40 % existe falta datos en general como se presenta en la revisión acorde a la directriz.
  - De los 10 Expedientes revisados no existe en los certificados de salud, el tipo de sangre, tampoco consta en la ficha del expediente del PPL.
  - De los 10 Expedientes revisados no existe en el expediente físico dentro de los PPL con sentencia condenatoria, los documentos para justificar el cumplimiento del Art. 168, Art. 172, Art. 178, Art. 232. Art. 236, de la presente matriz.

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente		No. Expediente	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Garces Caicedo		Arias Sañay Jose Luís		Villacis Santos Rodolfo		Chala de Jesus Edinson Bladimir		Santiago Fernando Catama Calderon		Cifuentes Alarcon Jose Miguel		Bustos Alvarez Luis		Nava Nava Jose		Leon Salcedo Edwin		Ortiz Darwin Benigno	
<b>Artículo 86</b>																				
Boleta constitucional de encarcelamiento.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Parte Policial (casos flagrancia)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Sentencia condenatoria o disposición escrita emitida por la autoridad judicial competente.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Certificado médico otorgado por la red de salud pública del que se desprenda el estado de salud física	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Hoja de registro del Sistema Integrado de Información de la Policía Nacional (SIIPNE).	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
PPL de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, comunicado de la detención a la embajada o consulado correspondiente, para los efectos legales pertinentes	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
<b>Artículo 87. Propiedades personales de la persona privada de libertad.</b> Acta suscrita por la o el servidor designado para la custodia temporal de las propiedades personales de la PPL, hasta que las mismas sean entregadas a quien esta autorice		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 89. Parámetros de información inicial</b> Hoja de verificación con: Explicación con lenguaje claro y preciso los derechos, obligaciones,		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Garces Caicedo		No. Expediente Arias Sañay Jose Luís		No. Expediente Villacis Santos Rodolfo		No. Expediente Chala de Jesus Edinson Bladimir		No. Expediente Santiago Fernando Catama Calderon		No. Expediente Cifuentes Aларcon Jose Miguel		No. Expediente Bustos Alvarez Luis		No. Expediente Nava Nava Jose		No. Expediente Leon Salcedo Edwin		No. Expediente Ortiz Darwin Benigno	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
prohibiciones, régimen disciplinario sanciones y procedimientos de registro Xy habitabilidad.																				
Constancia de la entrega de la hoja de verificación.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 90. Registro de datos.</b>																				
Fecha y hora de ingreso	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Nombres, apellidos y alias en caso de tenerlo	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Número de cédula o documento de identidad	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Nacionalidad		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Estado civil	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Certificado médico otorgado por cualquiera de los establecimientos de salud de la red pública en el que conste el tipo de sangre	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Domicilio	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Profesión u ocupación	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Nivel de instrucción (indicando el último año, grado o curso aprobado);	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Edad		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Fecha de nacimiento	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Garces Caicedo		No. Expediente Arias Sañay Jose Luís		No. Expediente Villacis Santos Rodolfo		No. Expediente Chala de Jesus Edinson Bladimir		No. Expediente Santiago Fernando Catama Calderon		No. Expediente Cifuentes Alarcon Jose Miguel		No. Expediente Bustos Alvarez Luis		No. Expediente Nava Nava Jose		No. Expediente Leon Salcedo Edwin		No. Expediente Ortiz Darwin Benigno	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Sexo e identidad de género		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Lesiones visibles y/o quejas sobre malos tratos, en caso de existir		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Nombres, apellidos, números telefónicos, direcciones del domicilio o/y trabajo de dos personas de referencia		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Pertenencia a un grupo de atención prioritaria		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Existencia o presunción de discapacidad y el detalle de la misma		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Existencia de enfermedades graves, crónicas y/o terminales, medicamentos de consumo diario para enfermedades en general y medicamentos contraindicados		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Lista de personas autorizadas para ingresar a la visita.(actualización cada 6 meses)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Nombre de la persona autorizada para la visita íntima. .(actualización cada 6 meses)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Lista de personas <b>no</b> autorizadas a visitarla, la cual podrá ser modificada en cualquier momento		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Garces Caicedo		No. Expediente Arias Sañay Jose Luís		No. Expediente Villacis Santos Rodolfo		No. Expediente Chala de Jesus Edinson Bladimir		No. Expediente Santiago Fernando Catama Calderon		No. Expediente Cifuentes Alarcon Jose Miguel		No. Expediente Bustos Alvarez Luis		No. Expediente Nava Nava Jose		No. Expediente Leon Salcedo Edwin		No. Expediente Ortiz Darwin Benigno	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Lista hijas e hijos bajo dependencia hasta (21) años, personas con discapacidad y adultos mayores bajo dependencia de PPL. (edad, sexo y domicilio)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Información de la familia biológica hasta el cuarto grado consanguinidad		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Lista de defensores públicos o privados autorizados a visitarlo.(puede ser modificada en cualquier momento)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Nombre de la autoridad que ordenó la privación de libertad	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Fecha, hora y lugar de su detención	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Registro de ingreso de la PPL en el que conste el nombres y apellidos y firma del responsable que registra ingreso y brinda información inicial	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Listado de documentos y pertenencias de la persona privada de libertad que son retenidas provisionalmente,		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Nombre de la o el custodio, y número de acta respectiva		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Existe una sección para observaciones que se consideren relevantes (estas observaciones son las que hace el		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Garces Caicedo		No. Expediente Arias Sañay Jose Luís		No. Expediente Villacis Santos Rodolfo		No. Expediente Chala de Jesus Edinson Bladimir		No. Expediente Santiago Fernando Catama Calderon		No. Expediente Cifuentes Alarcon Jose Miguel		No. Expediente Bustos Alvarez Luis		No. Expediente Nava Nava Jose		No. Expediente Leon Salcedo Edwin		No. Expediente Ortiz Darwin Benigno	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
servidor del centro que toma los datos y deben constar en el expediente)																				
<b>Para las personas con sentencia condenatoria, se registrará la siguiente información adicional:</b>																				
Número de causa penal	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Delito o delitos y pena impuesta	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Registro dactiloscópico	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Registro fotográfico		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
Características físicas, marcas o tatuajes		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 168.</b> Elaboración del plan individualizado de la pena (8 días desde ingreso de PPL)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 172. Procedimiento para la clasificación inicial.</b> - acta de calificación inicial que permita ubicar a la persona privada de libertad en el nivel de seguridad correspondiente		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 178. Ejes de tratamiento.</b> Registro del desarrollo de actividades		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

EXPEDIENTES INDIVIDUALES	Exp. 1		Exp. 2		Exp. 3		Exp. 4		Exp. 5		Exp. 6		Exp. 7		Exp. 8		Exp. 9		Exp. 10	
	No. Expediente Garces Caicedo		No. Expediente Arias Sañay Jose Luís		No. Expediente Villacis Santos Rodolfo		No. Expediente Chala de Jesus Edinson Bladimir		No. Expediente Santiago Fernando Catama Calderon		No. Expediente Cifuentes Alarcon Jose Miguel		No. Expediente Bustos Alvarez Luis		No. Expediente Nava Nava Jose		No. Expediente Leon Salcedo Edwin		No. Expediente Ortiz Darwin Benigno	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	GNO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
de cada uno de los ejes de tratamiento																				
<b>Artículo 232. Objetivo de la evaluación.-</b> Registros (fichas) de las evaluaciones a las PPL para acceder al sistema progresivo y regresivo según el nivel de seguridad y cambio de régimen.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
<b>Artículo 236. Organización de la información de evaluación y calificación.-</b> Verificar que la información este organizada e incluida al expediente (físico) y en el sistema informático de gestión penitenciaria.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

Responsable: Nombre Ab. Mario Andrés Andrade. Firma: